



TRAMOS DE TIERRA



IX TRAMO DE TIERRA DEL JILOCA

**CAMPEONATO ARAGÓN
DE TRAMOS DE TIERRA**

CHALLENGE RALLYCRACKS ARAGÓN

SUPER COPA ARAGÓN DE RALLYES

29 de marzo de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR



fada federación aragonesa
de automovilismo

Página 1 de 6



PROGRAMA – HORARIO

21 de marzo de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

24 de marzo de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

26 de marzo de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

27 de marzo de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

28 de marzo de 2025

17:00 a 19:00 Entrega de Documentación Optativa Recinto Ferial

17:00 a 19:00 Verificaciones Técnicas Optativas Recinto Ferial

29 de marzo de 2025

08:00 a 10:00 Entrega de Documentación Recinto Ferial

08:00 a 10:15 Verificaciones Técnicas Recinto Ferial

10:35 Briefing de Participantes Recinto Ferial

11:00 Reconocimiento Tramo A Tramo

12:25 Reconocimiento Tramo B Tramo

13:50 Tramo A1 Tramo

14:55 Tramo A2 Tramo

16:25 Tramo B1 Tramo

17:30 Tramo B2 Tramo

18:30 Publicación Resultados Recinto Ferial

19:00 Entrega de Trofeos Recinto Ferial

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el jueves 27 de marzo de 2025, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 28 y 29 de marzo de 2025, en el Recinto Ferial de Calamocha y a través del grupo de wasap generado para el evento y al que tendrán acceso los participantes en la prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Parque de Asistencia.
Recinto Ferial de Calamocha
Avda. América s/n. Calamocha (Teruel)
Teléfono de contacto: 626909647

Art. 1 Organización

1.1 Definición

La **Escudería Comarca del Jiloca** organiza el sábado **29 de marzo de 2025** una prueba de carácter regional denominada **IX TRAMO DE TIERRA DEL JILOCA**.

1.2 Comité de Organización

Presidente	José Ramón Querol Martín
Secretario	Juan Sancho Querol
Vocal	Pedro Ramón Alpeñés Gamón

1.3 Oficiales

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **IX TRAMO DE TIERRA DEL JILOCA** es puntuable para los siguientes Trofeos y Copas:

- Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra
- Challenge RallyCracks Aragón
- Super Copa Aragón de Rallyes

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Challenge RallyCracks.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo de tierra en el término municipal de Calamocha (Teruel), con una longitud del tramo cronometrado de 9,8 kms. y de recorrido total de 19,4 de recorrido total, por cada una de las pasadas

3.2 El tramo se recorre en los dos sentidos, con una pasada de reconocimiento y dos cronometradas en cada sentido.

3.3 Distancia total de kilómetros cronometrados: **39,336 kms.**

3.4 Parque de Asistencia

Estará situado en el Recinto Ferial de Calamocha, en la Avda. América s/n. de la localidad de Calamocha (Teruel).

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra y la Challenge RallyCracks Aragón.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes **21 de marzo de 2025** en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles **26 de marzo de 2025** fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 45 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer Plazo: 180 €

5.5.2 Fuera de Plazo: 270 €

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con

sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello.

7.1.2 El equipo deberá haber llevado a cabo las Verificaciones antes de realizar el reconocimiento del tramo.

7.2 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías constituidas.

La entrega de los mencionados trofeos se llevará a cabo en el horario previsto en el Parque de Asistencia.



Eseuderia Comare
del Jiloca
Avd/ Estacion nueva 34
44200 Calamecha (Teru)
G44224921

José Ramón Querol Martín
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 28 de ENERO de 2025

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 01/2025

Fdo.: JESÚS MANUEL BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA

